

Sistema de Gestión Sostenible

San Gil Turístico

A decorative graphic element consisting of a thick teal horizontal bar that spans the width of the page. Below this bar, on the right side, there are several thin, parallel horizontal lines in white and teal, extending towards the right edge of the page.

Estimados prestadores de servicios turísticos y proveedores.

Reciban un cordial saludo en nombre de San Gil Turístico, sirva la presente para hacer de su conocimiento nuestra apuesta por el desarrollo sostenible del destino donde operamos y hacerlos partícipes del mismo mediante la siguiente información.

Política de Sostenibilidad

Representa nuestro compromiso por la sostenibilidad del destino.

POLITICA DE
SOSTENIBILIDAD

CÓDIGO

PEG-POL-PS01

VERSION

1-2016

APROBADO

01/11/2016 SM

Conscientes de la importancia de mantener un desarrollo turístico sostenible, y asumidos los principios adoptados específicamente en la Norma Técnica Sectorial NTS-TS 003, la agencia de viajes San Gil Turístico se compromete a llevar a cabo una gestión sostenible de sus actividades, mediante la adopción de estrategias orientadas a prevenir, eliminar o reducir el impacto que generan nuestras instalaciones y actividades en los destinos que ofertamos promoviendo comportamientos responsables en nuestros clientes, proveedores, aliados y colaboradores.



Como prestador de servicios turísticos asumimos el compromiso de cumplir los requerimientos legales que regulan los efectos generados por la actividad turística



Así mismo, afianzaremos nuestro máximo esfuerzo en motivar y sensibilizar a nuestro personal con acciones formativas y de concienciación sobre los principios del turismo sostenible, a promover las buenas prácticas medioambientales en el entorno, promocionar la riqueza cultural de nuestra región, proteger activamente la integridad de nuestros niños



Ser actores que fomenten la participación activa de nuestras comunidades a través del apoyo constante de actividades que simbolizan su bienestar, desarrollo e inclusión.

Fincas - Hoteles - Depo

Programas de Sostenibilidad

Representan los diversos programas que implementaremos para dar cumplimiento a nuestras metas de sostenibilidad.



Normatividad de tener en cuenta

- San Gil Turístico informa que el tráfico ilícito de especies de flora y fauna es un delito tipificado en la Ley 1453 de junio 24 de 2011.
- San Gil Turístico informa que la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes es un delito punible según la Ley 679 y 1336 de 2009.
- San Gil Turístico informa que el tráfico ilícito de Bienes Culturales, es un delito descrito en la Ley General de Cultura y La Ley 1185 de 2008.